ACTA DE EVALUACIÓN - PROPUESTA TECNICA Y LEGAL

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la Gobernación del Guaira, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución N° de fecha 29/06/15, integran el Comité el Abg. Alfredo Celano G., Lic. Margarita Narvaja, Abg. L. René Duarte Rojas en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° O3/15 para el servicio de "Servicio de Consultoría Ad Referéndum".

De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones la evaluación de las ofertas se efectuarán en base a los criterios de calidad y costo conforme a lo dispuesto en el Artículo 94° del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" concordante con el inciso a) del artículo 54 de la Ley 2051/03 "DE Contrataciones Públicas".

1. ANTECEDENTES

El Plan Anual de Contrataciones Públicas del Ejercicio 2015 de la Gobernación del Guairá contempla esta convocatoria en la modalidad Concurso de Ofertas, bajo el N° 03/2015.
Por Resolución N° 922 Gobernación del Guaira de fecha 11/05/2015 aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a licitación por Concurso de Ofertas para el "Servicio de Consultoría Ad Referéndum"

2. CONVOCATORIA

En fecha 03/06/15, la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación a las siguientes firmas:

- ✓ CARLOS ROBERTO YEGROS PEREIRA.
- ✓ HUGO ORLANDO AGUAYO OVELAR.
- ✓ WALTER DANIEL OVELAR FERNANDEZ.
- ✓ GILBERTO MANUEL GONZALEZ MARTINEZ.
- ✓ DOMINGO GERMAN QUIÑONEZ ASTIGARRAGA.

GOBERNACION DEL GUAIRA
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Comité Evaluador de Contrataciones

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS – PROPUESTA TECNICA Y LEGAL

De conformidad a lo dispuesto en la Adenda N° 1 del presente llamado, en fecha 29 de junio del 2015, siendo las 8:30 horas se procede a la apertura de las propuestas técnicas y legales de las siguientes ofertas recibidas:

1. **MARIA LINA ECHEVERRIA D.**

El acto de apertura del Sobre N° 2 (Propuesta Económica) se realizará en un plazo máximo de 3 días siguientes a la notificación del resultado de la evaluación del sobre N° 1, quedando los mismos cerrados y bajo custodio de la UOC.

2. ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

2.1. REVISION DOCUMENTAL
En primer término, se verifica el cumplimiento de los documentos exigidos en el Anexo 1 del PBC, conforme al siguiente detalle:

Documentos	MARIA LINA ECHEVERRIA D.
1- Art 40 y 20 de la Ley 2051/03 y la Res 330/07 DNCP	Cumple
2- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	Cumple
3- Fotocopia simple de cedula tributaria	Cumple
4- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación).	No Aplica
5- Declaración Jurada de no estar involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores	Cumple
6- Certificado de cumplimiento Tributario	Cumple

Conforme a lo establecido en la Resolución N°849/2015, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley No. 2051/03, Incs. "a" y "b" de la Ley

Inciso a): conforme a lo establecido en la normativa, Se ha verificado en los registros del personal de la Convocante (UGDP) y no se ha detectado que la Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b): conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley No. 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. ***Constatándose en la SINARH que la oferente*** **MARIA LINA ECHEVERRIA D., con ci n 1.045.182, registra desvinculación por renuncia en en el año 2008 en la entidad Contraloría General de la Republica como Auditora. No registrando en ninguna otra entidad a la fecha.**

Considerando la última vinculación de la oferente como funcionaria pública data de 7 años atrás, por tanto la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en la ley y no posee ningún impedimento para ejecutar el contrato. Por tal motivo se acepta la oferta.

Conforme al cuadro precitado, se concluye que el Oferente **MARIA LINA ECHEVERRIA D.** cumple con las documentaciones legales y técnicas requeridas.

Seguidamente este Comité, procede al análisis y evaluación de las ofertas presentadas, siguiendo los criterios de calidad y costo establecidos en el Numeral 8 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones, concordante con el artículo 94 del Decreto N° 21909/03 "Que Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y el inciso a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1.1. EVALUACION DE CALIDAD

Ítems	Puntos
Factores de Evaluación	
(a) Perfil Académico y Experiencia del Consultor Principal	*Máx. 40 Puntos*
(b) Perfil Académico y Experiencia del Personal Propuesto	*Máx. 55 Puntos*
(c) Metodología y Plan de Trabajo.	*Max. 5 Puntos*
Total	**100**

Se procede a la evaluación de la calidad sobre el currículum del personal clave de los oferentes, conforme a lo criterios establecidos en el PBC, arrojando el siguiente resultado:

MARIA LINA ECHEVERRIA D.

CONSULTOR PRINCIPAL: **LIC. MARIA LINA ECHEVERRIA D.**

PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR PRINCIPAL

Descripción Perfil Académico Especificación	**MARIA LINA ECHEVERRIA D.**
Título de grado en Administración, Contabilidad, Economía, Ing. Comercial o afines, 2 puntos	**2**
Se le adicionará 3 puntos al que presente maestría y/o doctorado en auditoría.	**-**
Se otorgará un punto por cada Curso de capacitación y/o especialización y/o diplomado en auditoría y/o plan estratégico, hasta un máximo de 5 puntos.	**5**
Descripción Perfil Académico Experiencia	**MARIA LINA ECHEVERRIA D.**
Se otorgará 2 puntos por cada año de experiencia laboral comprobable en tareas de auditoría y/o dirección general de administración de finanzas y/o dirección financiera, en Entidades y Organismos del Estado Paraguayo y/o Empresas Privadas, hasta un máximo de 30 puntos.	**30**

PERSONAL PROPUESTO:

1. **ABG. HILDA MARIA DEL ROCIO VALLEJO AVALOS**
2. **ECON. JOSE HUGO NUÑEZ ALVARENGA**
3. **ECON. GILBERTO GONZALEZ**

Descripción	Especificación	Puntajes
Especialista en auditoría **ECON. JOSE HUGO NUÑEZ ALVARENGA**	Título de grado en Administración, Contabilidad, Economía, Ing. Comercial o afines, 2 puntos. Se le adicionará 3 puntos al que presente maestría y/o doctorado en auditoría.	2
	Se otorgará 1 puntos por cada año de experiencia laboral comprobable en tareas de auditoría, y/o dirección general de administración y finanzas y/o dirección financiera, en Entidades y Organismos del Estado Paraguayo y/o Empresas Privadas, hasta un máximo de 15 puntos.	3 15
Especialista en Derecho **ABG. HILDA MARIA DEL ROCIO VALLEJO AVALOS**	Título de grado en Derecho, 2 puntos. Se le adicionará 3 puntos al que presente maestría y/o doctorado en derecho administrativo y/o penal.	2
	Se otorgará 1 punto por cada curso de diplomado y/o especialización en derecho administrativo y/o penal y/o fortalecimiento institucional y/o políticas públicas y/u otros, hasta un máximo de 3 puntos.	3 3
	Se otorgará 2 puntos al que presente 2 o más años de experiencia de docencia en la rama de derecho administrativo y/o penal en Universidades nacionales del país y/o Escuela Judicial.	2
	Se otorgará 1 punto por cada año de experiencia laboral comprobable en el área de derecho administrativo y/o penal, y/o ordenador de gastos, en Entidades y Organismos del Estado Paraguayo y/o Empresas Privadas, hasta un máximo de 10 puntos.	10

GOBERNACION DEL GUAIRA
Comité Evaluador de Contrataciones

Descripción	Especificación	Puntajes
Especialista en Contrataciones Públicas **LIC. GILBERTO GONZALEZ**	Título de grado en Administración, Contabilidad, Economía, Ing. Comercial o afines, 2 puntos.	2
	Experiencia laboral comprobable en contabilidad y/o presupuesto y/o control y/o fortalecimiento institucional (planificación estratégica, O&M, MECIP), a Entidades Públicas o Privadas y/o Empresas Privadas, 0,5 puntos por cada año, hasta un máximo de 3 puntos.	3
	Experiencia en consultoría, especifica en contrataciones a Entidades Públicas y/o Empresas Privadas, 1 punto por cada contrato, hasta un máximo de 10 puntos.	10

Descripción	Puntajes
Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; y el enfoque con el cual se encarará el servicio 5 (cinco) Puntos. Con cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica 2 (dos) Puntos	5

Total de puntos acumulados **97 PTS.**

2. CONCLUSION

En razón a que la oferta presentada por **MARIA LINA ECHEVERRIA D.** reúne los requisitos legales y alcanzó el puntaje requerido de calidad, es la que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Villarrica, 30 de junio del 2.015.-

ABG. ALFREDO SAMUEL CELANO
Miembro Comité Evaluador

GOBERNACION DEL GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Comité Evaluador de Contrataciones

LIC. MARGARITA NARVAJA
Miembro Comité Evaluador

ABG. L. RENE DUARTE ROJAS
Miembro Comité Evaluador